



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

REF.: APRUEBA CONTRATOS /

DECRETO N° 1523

VALLENAR, 03 AGO 2010

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
3. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
4. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: ROSA MARIA ROJO RIVERA
R.U.T. N°	: 13.174.736-5
CARGO	: AUXILIAR DE SERVICIOS
JORNADA	: 14 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: ESCUELA E N° 69
RENTA	: \$63.000.- SUELDO BASE
DESDE	: 13 DE ABRIL DEL 2010
HASTA	: 23 DE ABRIL DEL 2010
VACANTE	: L. MEDICA DE D. DORA NEIRA

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21 - 03 - 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Área Educación.
3. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
 - Dirección de Control
 - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
- CHTR/NFR/REPM/LXMM/eelt/mesc.